

CONVOCATORIA FICX PRO | LAB 2021 59. FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GIJÓN/XIXÓN

BASES Y CONDICIONES

1. OBJETO

El Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón convoca **FICX Pro | LAB**, iniciativa destinada a impulsar el talento joven, el desarrollo de obras con valor artístico y la dinamización de la creatividad dentro del sector audiovisual asturiano.

Aprovechando el marco que ofrece el Festival como plataforma de encuentro, el objetivo es ofrecer un foro de apoyo a proyectos que favorezca la formación de nuestros/as cineastas y la generación de espacios de intercambio con otros profesionales para fomentar el potencial creativo de nuevos trabajos.

El programa está dirigido a cineastas con un proyecto en fase de desarrollo. Los/as representantes de las obras seleccionadas participarán en talleres de formación y presentarán su proyecto en una sesión de *pitching* ante profesionales del sector. Además, recibirán asesoramiento en reuniones individuales de la mano de expertos, con el fin de encontrar las vías adecuadas para desarrollar su trabajo con éxito.

Las sesiones se llevarán a cabo en las instalaciones del CCAI - Centro de Cultura Antiguo Instituto, en el marco del programa de **actividades para profesionales FICX Pro**, organizadas por el Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón **del 22 al 25 de noviembre de 2021**.

(En caso de restricciones derivadas de la crisis del COVID-19, la organización podrá realizar las sesiones previstas para esta iniciativa en formato online, informando a los representantes de los proyectos seleccionados con la mayor antelación posible).

Organizado junto a la Asturias Paraíso Natural Film Commission, y en colaboración con ECAM – Escuela de Cine y Audiovisuales de Madrid.

ORGANIZA

COLABORA

2. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

La convocatoria está abierta a autores/as con proyectos cinematográficos en fase de desarrollo (escritura, preproducción o producción). Los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Tener el empadronamiento en el Principado de Asturias desde al menos un año antes de la fecha de publicación de la presente convocatoria, o bien ser Asturias su lugar de nacimiento, o haber tenido su residencia en Asturias de manera continuada durante al menos 5 años, o de forma discontinua durante al menos 10 años.
- b. Como excepción, podrán participar las personas que, no cumpliendo los requisitos del apartado anterior, estén cursando estudios reglados en Asturias que tengan por objeto la materia sobre la que versa esta convocatoria.
- c. No superar los 35 años a 31 de diciembre de 2021.

El proceso de inscripción se realizará entre los días **5 y 29 de octubre de 2021** a través del [formulario online](#). La documentación requerida será enviada en formato PDF a ficxpro@gijonfilmfestival.com, con el asunto *“INSCRIPCIÓN FICX Pro | LAB – Modalidad - Título del proyecto”*, y deberá incluir obligatoriamente:

- DNI / Certificado de empadronamiento
- Biografía y filmografía del/los participantes (máximo 3)
- Ficha técnica y artística del proyecto
- Nota de intención (máx. 1 página)
- Sinopsis del guion o tratamiento (máx. 1500 palabras)
- Cronograma o calendario

En caso de disponer de ella, se valorará cualquier otra información adicional (guion, plan de producción, referencias visuales, memoria, enlaces a trabajos previos, etc.).

3. MODALIDAD DEL PROYECTO

La convocatoria se estructura en dos modalidades según la duración de los proyectos:

- Proyectos en fase de desarrollo con una duración **igual o superior a los 45 minutos**.
- Proyectos en fase de desarrollo con una duración **inferior a los 45 minutos**.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN

El Festival seleccionará un máximo de cinco proyectos para su participación en el LAB atendiendo a los siguientes criterios:

- Originalidad, calidad artística y viabilidad de los trabajos.
- Vinculación del proyecto con Asturias (localizaciones de rodaje, implicación de equipo técnico o artístico de la región, etc.).

5. PREMIOS E INCENTIVOS A LOS PROYECTOS SELECCIONADOS.

Un jurado profesional otorgará los siguientes galardones:

- La **Asturias Paraíso Natural Film Commission**, a través del Festival Internacional de Cine de Gijón (Divertia Gijón, S.A.) otorgará un incentivo consistente en **1.000 €** para la realización de uno de los proyectos seleccionados de duración inferior a 45 minutos. Este incentivo será abonado, una vez hecha la retención legalmente establecida, a la persona representante del proyecto que hubiese realizado la inscripción de la obra a través del formulario online, previapresentación de la factura correspondiente, y exclusivamente por transferencia bancaria a la cuenta que este designe a tal efecto.
- La **Escuela de Cine de la Comunidad de Madrid (ECAM)** otorgará el Premio **OpenECAM**, a uno de los proyectos seleccionado con duración igual o superior a 45 minutos. Consistente en la posibilidad de utilizar gratuitamente -en función de su disponibilidad- todos los medios de los que dispone la escuela (platós, materiales, estudios, equipamiento técnico, etc.), para la grabación y/o edición (post producción) de la obra premiada durante un periodo de 18 meses a partir de la fecha de clausura del 59 FICX.

6. OBLIGACIONES DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

La selección del proyecto implica la participación obligatoria de sus representantes en las sesiones y actividades programadas entre los días **22 y 25 de noviembre de 2021**.

Todas las obras que resulten de los proyectos seleccionados deberán incluir el logotipo del Festival Internacional de Cine de Gijón junto con la leyenda 'PROYECTO SELECCIONADO EN FICX Pro | LAB 2021', en el roll de créditos iniciales o finales de la película.

El Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón se reserva el derecho de publicar en su página web un dossier con información de los proyectos seleccionados y sus representantes.

7. OBLIGACIONES DE LOS PROYECTOS PREMIADOS

El/la representante del proyecto deberá presentar, en un plazo máximo de 1 año para aquellos con duración inferior a 45 minutos y 2 años para aquello con una duración igual o superior a 45 minutos, una memoria del proyecto incluyendo:

- Justificación de los gastos que fueron atendidos con la aportación económica.
- Memoria descriptiva del proyecto.
- Una copia de la obra con el montaje provisional o definitivo en formato digital.

Las obras premiadas deberán incluir en su roll de créditos inicial o final el logotipo de la entidad que otorga el premio que le haya sido concedido (ECAM y/o Asturias Paraíso Natural Film Commission).

8. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Las personas participantes se comprometen a no utilizar para sí, fuera del tiempo que dure la formación, ni proporcionar a terceros dato alguno, información, links de visionado y/o cualquier otra documentación facilitada por la participación en FICX Pro|LAB sin el consentimiento expreso del Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón y del titular del dato, información, link de visionado y/o documentación.

9. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- 9.1** Los/as participantes manifiestan bajo su responsabilidad la veracidad de los datos proporcionados en el proceso de inscripción, declarando cumplir con los requisitos establecidos en las bases. La aportación de datos falsos conllevará la desestimación de la solicitud de inscripción.
- 9.2** Los/las solicitantes prestan su consentimiento para el tratamiento de los datos proporcionados en el proceso de inscripción a la iniciativa FICX Pro|LAB, que serán utilizados para la única y exclusiva finalidad de gestionar su participación en la misma.
- 9.3** Los datos personales recogidos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal y a excepción de los necesarios para gestionar su participación en la iniciativa.
- 9.4** Los/las solicitantes prestan su consentimiento para recibir comunicaciones por parte de la organización a través de la suscripción a su boletín de noticias.

10. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Las personas que ejercen como representantes de los proyectos presentados manifiestan bajo su responsabilidad la veracidad de los datos proporcionados en el proceso de inscripción, así como ostentar los derechos suficientes sobre la obra presentada, declarando bajo su responsabilidad cumplir con los requisitos establecidos en las bases.

La inscripción en FICX Pro | LAB supone la aceptación de las presentes bases y será competencia de la Organización del Festival la resolución de cualquier problema no acogido en estas, siendo su decisión inapelable.

ORGANIZA

Gijón | :Divertia

FICX FESTIVAL
INTERNACIONAL
DE CINE DE
GIJÓN/XIXÓN

COLABORA

ECAM

**THE
SCREEN**
un proyecto de ECAM **Asturias**
paraíso natural
FILM COMMISSION